INFORME ANUAL DE LABORES 2012

C O N T E N I D O

PRESENTACIÓN

INFORME ANUAL DE LABORES

I. DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR

I.1 Revisión y Fiscalización a las Cuentas Públicas Municipales, del Gobierno del Estado y Entidades

I.2 Gobierno del Estado y Ayuntamientos

I.2.1 Revisión de la Información Preliminar Mensual

I.2.2 De la Formulación del Pliego de Observaciones

I.3 Revisión y Fiscalización a Entidades (Organismos Descentralizados, Autónomos y Otros Sujetos de Fiscalización)

I.3.1 Pliegos de Observaciones y recomendaciones a Organismos Descentralizados y Autónomos

I.3.2 De los Informes de Actuación

II. DEL PROCEDIMIENTO PARA DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y EL FINCAMIENTO DE INDEMNIZACIONES Y SANCIONES

II.1 Multas Aplicadas

II.2 Pliegos de Observaciones

II.3 Resoluciones de Solventación de Pliegos de Observaciones

II.4 Emplazamientos por no Solventación de Pliegos de Observaciones

II.5 Audiencias Celebradas

II.6 Resoluciones de Solventación de Pliegos de Observaciones

II.7 De la Determinación de Existencia de Responsabilidad y el Fincamiento de Indemnizaciones y Sanciones

II.8 De los Medios de Defensa (Recursos de Reconsideración)

III. ACCIONES Y RECURSOS DERIVADOS DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CELEBRADO ENTRE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Y LA ENTIDAD DE AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO

IV. DEL REGISTRO PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

V. ACCIONES COMPLEMENTARIAS

V.1 De la Capacitación y Actualización de Conocimientos

V.2 Trámite de Asuntos Jurídicos

V.3 Informes al H. Congreso del Estado

EJERCICIO PRESUPUESTAL

ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS

- Dictamen
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Recursos Obtenidos y Ejercidos
- Estado de Variación Patrimonial
- Estado de Cambios en la Situación Financiera

PRESENTACIÓN

La Entidad de Auditoría Superior del Estado, en su carácter de Órgano Técnico Auxiliar del Honorable Congreso del Estado y en cumplimiento a las disposiciones establecidas en la fracción XI del artículo 10 de la vigente Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango, ha integrado en el presente documento, el **Informe Anual de Labores** desarrolladas durante el período comprendido entre los meses de enero a diciembre del año 2012, así como la información relativa al **Ejercicio Presupuestal** a cargo de esta Entidad, correspondiente al citado período, con la finalidad de someterlos a la consideración del Honorable Congreso del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Entidad de Auditoría Superior del Estado, para los efectos administrativos y legales procedentes.

Se considera necesario señalar que la información contenida en el presente documento, está integrada con los datos, antecedentes, reportes, constancias y demás información que obra en los archivos y expedientes de esta Entidad de Auditoría Superior del Estado.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 58 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y dentro del marco de facultades y atribuciones contenidas en la citada Ley de Fiscalización Superior del Estado que norman la actuación de esta Entidad, durante el año 2012 este Órgano Técnico de Fiscalización Superior, auxiliar del Poder Legislativo en el desempeño de sus facultades exclusivas en materia de fiscalización, procedió a efectuar las acciones de revisión, control y evaluación hacendaria pública del Gobierno del Estado, Municipios y demás Entidades a que se refiere la Ley de Fiscalización de referencia (*Entidades Paraestatales, Organismos Descentralizados o Desconcentrados, Estatales o Municipales y demás personas de derecho público autónomos por disposición de Ley*), de cuyos resultados se desprende el siguiente:

INFORME ANUAL DE LABORES 2012

I. DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR

I.1 Revisión y Fiscalización a las Cuentas Públicas Municipales, del Gobierno del Estado y Entidades

Durante el año 2012, se llevó a cabo la revisión y fiscalización de 44 Cuentas Públicas, 39 que corresponden a los Ayuntamientos, 3 a Organismos Autónomos obligados a presentar Cuenta Pública, una más que corresponde a la del Gobierno del Estado y una más sin esta obligación (Universidad Juárez del Estado de Durango). Todas referentes al ejercicio presupuestal de enero a diciembre del año 2011.

La revisión y fiscalización de los Organismos Descentralizados por parte de esta Entidad, se realizó en 55 Organismos Municipales (30 DIF, 24 Organismos Operadores de Agua y 1 Expo-Feria Gómez), comprendiendo el examen la totalidad de los recursos obtenidos y ejercidos. Así mismo, se realizó revisión en 31 Organismos Descentralizados Estatales; en este sentido debe precisarse que tal revisión se realizó a partir del análisis, cotejo y conciliación de subsidios, apoyos u otras aportaciones recibidas conforme a los registros contables presentados por los Organismos y lo informado en Cuenta Pública Estatal y Organismos Autónomos.

Cuadro No. 1
Cuentas Públicas y Organismos Revisados Ejercicio 2012

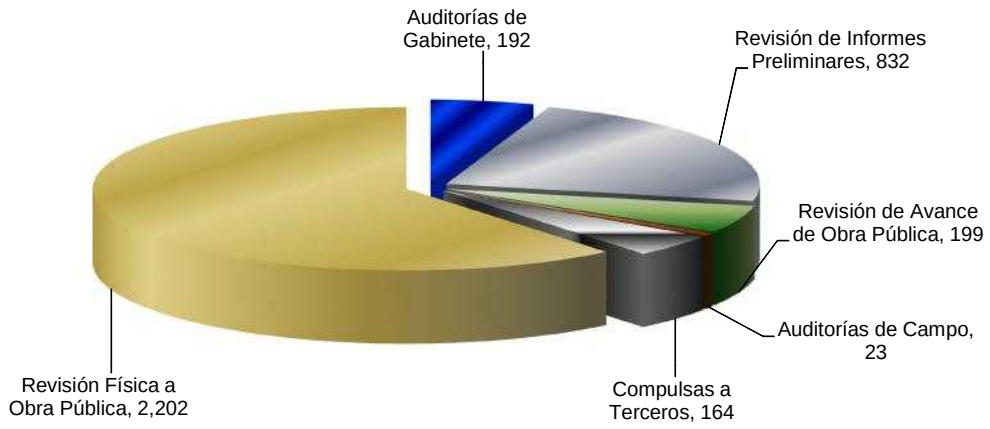
Cuentas Públicas	Cantidad	Recursos	
		Obtenidos	Ejercidos
Municipios	39	4,976,098,809	4,659,417,881
Gobierno del Estado	1	22,899,907,062	22,880,317,491
Descentralizados	86	7,057,503,632	6,729,614,656
Organismos Autónomos	4	1,237,900,870	1,154,190,642

De conformidad con lo anterior, las labores realizadas durante el ejercicio fiscal 2012 por la Entidad de Auditoría Superior del Estado en base a sus facultades y atribuciones, se describen a continuación:

Cuadro No. 2
Actividades Realizadas Ejercicio 2012

Actividades	Cantidad
Auditorías de Gabinete	192
Revisión de Informes Preliminares	832
Revisión de Avance de Obra Pública	199
Auditorías de Campo	23
Compulsas a Terceros	164
Revisión Física a Obra Pública	2,202

Gráfica No. 1
Actividades Realizadas Ejercicio 2012



Tomando como referencia el ejercicio 2011, la Entidad de Auditoría Superior del Estado presenta las siguientes cifras comparativas.

Cuadro No. 3
Comparativo de Actividades con el Ejercicio 2011

Actividades	Cantidad	
	2011	2012
Auditorías de Gabinete	169	192
Revisión de Informes Preliminares	828	832
Revisión de Avance de Obra Pública	203	199
Auditorías de Campo	33	23
Compulsas a Terceros	42	164
Revisión Física a Obra Pública	1,564	2,202

I.2 Gobierno del Estado y Ayuntamientos

I.2.1 Revisión de la Información Preliminar Mensual

Los Ayuntamientos presentaron ante esta Entidad de Auditoría Superior del Estado los **Informes Preliminares Mensuales** correspondientes, a los cuales se les dio el seguimiento respectivo a partir de la revisión, análisis y evaluación a la información y documentación en ellos contenida y, cuyos resultados, fueron dados a conocer a las Tesorerías Municipales correspondientes o sus equivalentes, mediante un **Primer Oficio** de Observaciones y Recomendaciones pormenorizado, el cual contiene las omisiones, errores, inconsistencias o irregularidades detectadas, para su atención y solventación respectiva.

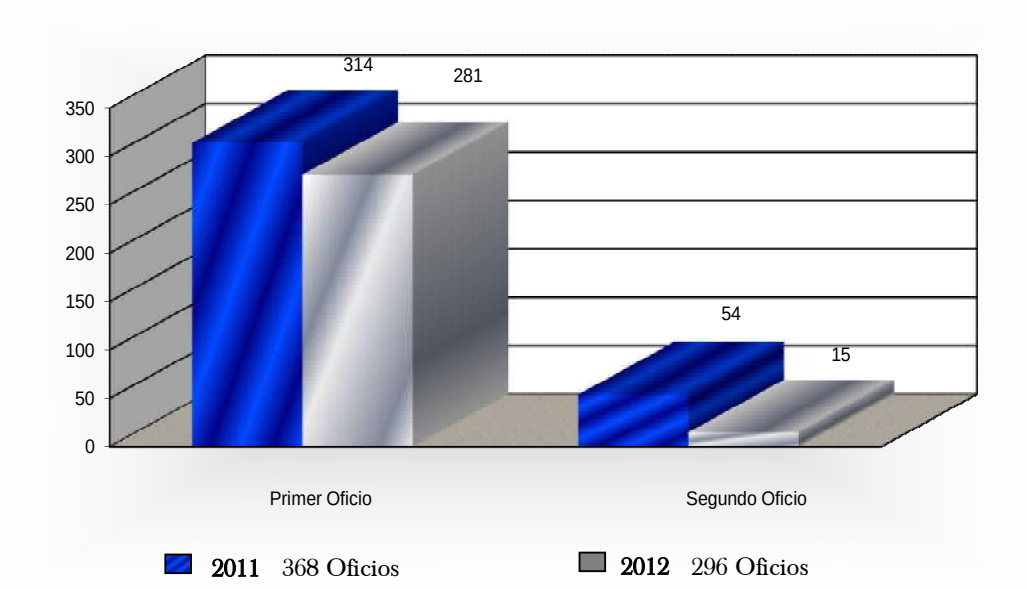
Durante el ejercicio presupuestal del 2012, se notificaron 281 **Primeros Oficios**, con un total de 14,118 Observaciones y Recomendaciones, cuantificables en $ 906,446,703.00, respecto a la revisión de los **Informes Preliminares** de referencia.

Cuando las Observaciones y Recomendaciones contenidas en los **Primeros Oficios** no fueron solventadas en la forma y términos requeridos, esta Entidad de Auditoría Superior del Estado, emitió un **Segundo Oficio**, dirigido al C. Presidente del H. Ayuntamiento respectivo, a través del cual nuevamente se le dieron a

conocer las Observaciones y Recomendaciones no solventadas y/o solventadas parcialmente, a efecto de que éstas fueran subsanadas.

Como consecuencia de lo anterior, esta Entidad notificó un total de 15 **Segundos Oficios**, con 1,575 Observaciones y Recomendaciones no solventadas o solventadas parcialmente, respecto a los **Primeros Oficios**, por un importe de $ 230,311,124.00.

Gráfica No. 2
Oficios de Notificación



Cabe destacar que, si una vez concluido el plazo otorgado para subsanar las Observaciones y Recomendaciones notificadas a través de los **Segundos Oficios**, éstas no fueron solventadas en su totalidad, dichas Observaciones se acumulan hasta el cierre del ejercicio presupuestal correspondiente y se integran al Informe de Resultados de la Revisión de Cuenta Pública respectiva, para que una vez aprobada por el H. Congreso del Estado, este Órgano Técnico de Fiscalización esté en posibilidad de iniciar el Procedimiento para la determinación de existencia o inexistencia de responsabilidades a que alude el Título Cuarto, Capítulo IV, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango, a partir de la formulación de los Pliegos de Observaciones correspondientes.

I.2.2 De la Formulación del Pliego de Observaciones

De conformidad con las disposiciones legales aplicables, la Entidad de Auditoría Superior envía al H. Congreso del Estado los Informes de Resultados de la revisión y fiscalización superior de las Cuentas Públicas, en los cuales se contiene el apartado correspondiente a las Observaciones determinadas como resultado de dicha revisión y fiscalización; y una vez aprobadas las Cuentas Públicas respectivas y concluidas las investigaciones relativas a las irregularidades observadas, esta Entidad emite los **Pliegos de Observaciones** correspondientes al ejercicio fiscalizado, los cuales deben ser atendidos y solventados en un plazo no mayor a 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su notificación.

En concordancia con lo anterior, y como parte del proceso de notificación y solventación de los **Pliegos de Observaciones** emitidos por la Entidad de Auditoría Superior del Estado durante 2012, se desprende la siguiente información:

Cuadro No. 4
Pliegos de Observaciones Ejercicio 2012

Pliegos de Observaciones Notificados a Cuenta Pública		Cantidad	Importe
		43	230,311,124
Observaciones Notificadas	De Daño	11,266	685,625,007
	Administrativas	2,852	220,821,696
Observaciones Solventadas	De Daño	7,725	467,749,256
	Administrativas	1,664	103,517,722
Observaciones No Solventadas	De Daño	3,541	217,875,751
	Administrativas	1,188	117,303,974

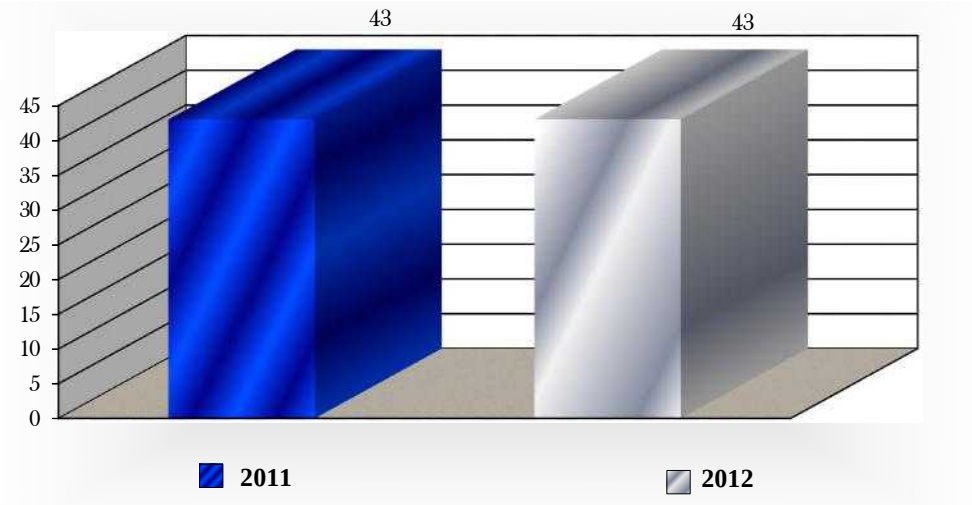
NOTA: En el Importe Notificado a Cuenta Pública se incluyen los montos determinados a los Organismos Descentralizados Municipales y Organismos Autónomos.

A continuación se presenta un comparativo respecto a los **Pliegos de Observaciones** a las diferentes Cuentas Públicas y sus cifras correspondientes emitidas por la Entidad de Auditoría Superior del Estado, correspondientes a los ejercicios 2011 y 2012.

Cuadro No. 5
Comparativo de Pliegos de Observaciones con el Ejercicio 2011

Pliegos de Observaciones Notificados a Cuenta Publica		2011	2012
		43	43
Observaciones Notificadas	De Daño	13,860	11,266
	Administrativas	2,944	2,852
Observaciones Solventadas	De Daño	7,990	7,725
	Administrativas	1,802	1,664
Observaciones No Solventadas	De Daño	5,870	3,541
	Administrativas	1,142	1,188

Gráfica No. 3
Pliegos de Observaciones



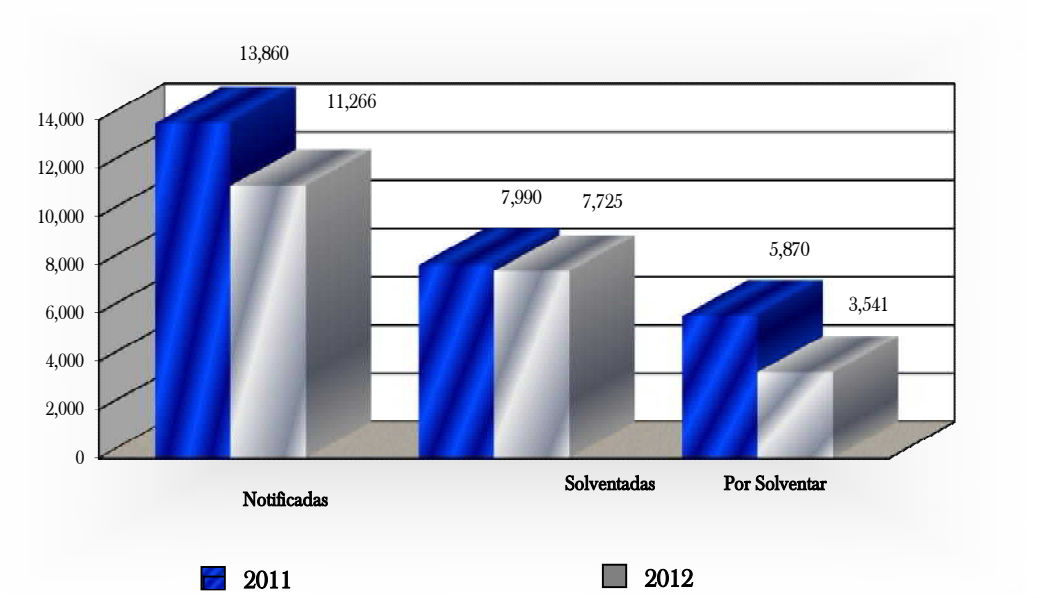
Las **Observaciones** contenidas en los respectivos **Pliegos** notificados, se clasifican de la siguiente manera:

1. De daño (de las que pudieran causar daños y perjuicios a la Hacienda Pública).

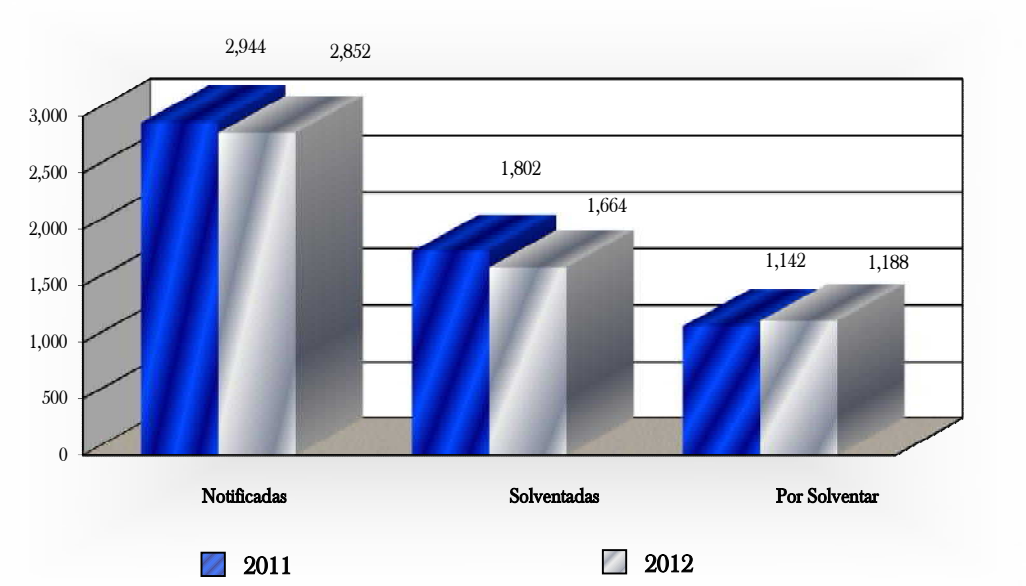
2. Administrativas

En seguida presentamos un cuadro comparativo en relación a los ejercicios 2011 y 2012.

Gráfica No. 4
Observaciones de Daño



Gráfica No. 5
Observaciones Administrativas



I.3 Revisión y Fiscalización a Entidades *(Organismos Descentralizados, Autónomos y Otros Sujetos de Fiscalización)*

La Entidad de Auditoría Superior del Estado durante el ejercicio fiscal 2012 realizó trabajos de revisión y fiscalización de manera selectiva, a diversos Organismos Descentralizados Estatales y Organismos Autónomos por disposición legal y a otros Entes Fiscalizables; en una muestra representativa del 13.21% en Descentralizados Estatales, un 95% de Organismos Autónomos obligados a presentar Cuenta Pública y un 16% de los Autónomos no obligados a presentar Cuenta Pública **del total de los recursos obtenidos y ejercidos por las Entidades revisadas.**

Los Organismos Descentralizados Municipales, fueron fiscalizados al 100% respecto a los recursos obtenidos y ejercidos.

Durante 2011 y 2012 se llevó a cabo la evaluación de los procedimientos administrativos y de control interno en los Organismos Descentralizados de Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia, en los Sistemas de Agua Potable, y en la Expo-Feria Gómez Palacio, Dgo., todos ellos constituidos como Organismos Públicos Descentralizados Municipales; respecto a los expedientes,

archivos y demás información relativa a los ingresos obtenidos y el ejercicio de los recursos que constituyen la Administración Pública de éstos Entes Fiscalizables, a partir de los Informes Preliminares que fueron presentados ante esta Entidad de Auditoría Superior del Estado, y de la documentación comprobatoria de los Ingresos y Egresos, así como de todas aquellas operaciones efectuadas por dichos Organismos.

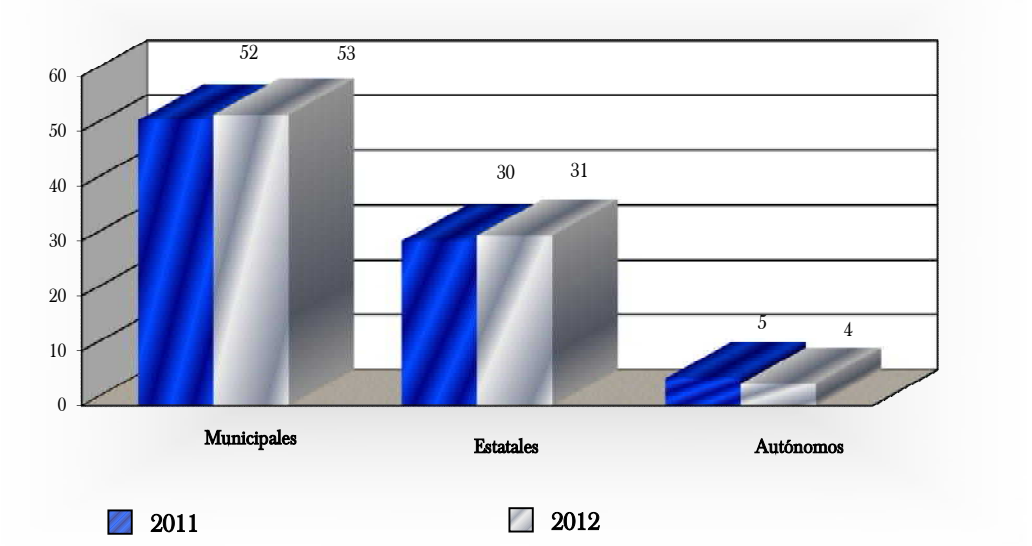
Los resultados obtenidos de las revisiones efectuadas en el ejercicio fiscal 2012, se dieron a conocer a las Entidades Fiscalizadas mediante Oficio de Observaciones y Recomendaciones, a efecto de que fueran atendidas y solventadas en tiempo y forma ante esta Entidad de Auditoría Superior del Estado.

Las acciones de revisión efectuadas durante 2012 a Organismos Descentralizados, Autónomos y otros Entes Fiscalizables, se desglosa de la siguiente manera:

Cuadro No. 6
Revisión y Fiscalización a Entidades y Comparativo con el Ejercicio 2011

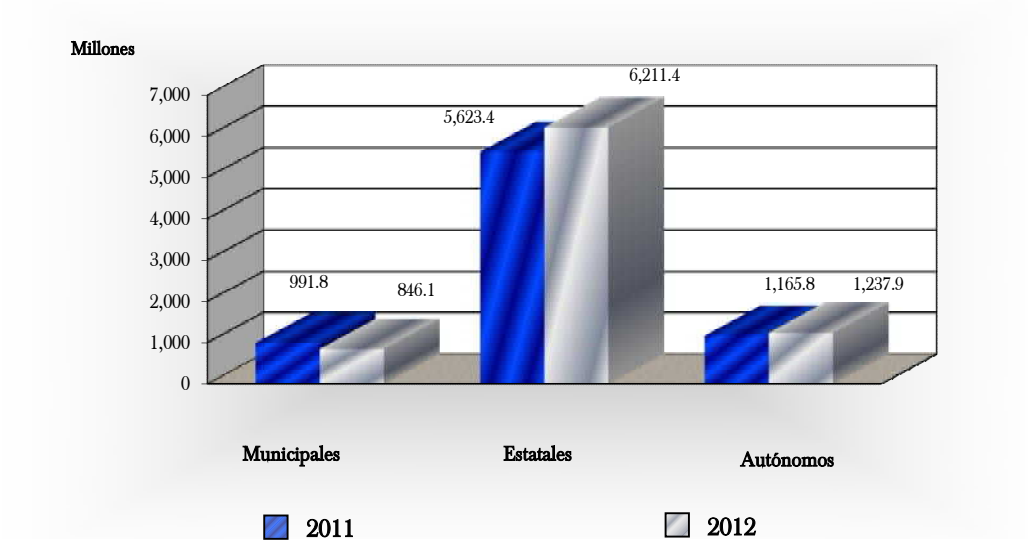
Entidades	Revisadas		Importe Fiscalizado		% de Revisión	
	2011	2012	2011	2012	2011	2012
Descentralizados Municipales	52	53	991,838,266	846,066,324	100 %	100 %
Descentralizados Estatales	30	31	5,623,395,162	6,211,437,306	50 %	13 %
Organismos Autónomos que presentan Cuenta Pública	4	3	136,025,197	93,332,308	92 %	95 %
Organismos Autónomos	1	1	1,029,805,741	1,144,568,562	11 %	15.57 %

Gráfica No. 6
Organismos Descentralizados Fiscalizados



NOTA: Fiscalía General del Estado pasa a depender del Poder Ejecutivo del Estado.

Gráfica No. 7
Importes Fiscalizados



De las acciones realizadas en estos Organismos durante el ejercicio 2012, se destacan las siguientes actividades:

Cuadro No. 7
Actividades Realizadas en Entidades Ejercicio 2012

Actividades	Cantidad
Auditorías de Gabinete	188
Revisión de Informes Preliminares	352
Auditorías de Campo	13
Análisis, Cotejo y Conciliación de Subsidios	32

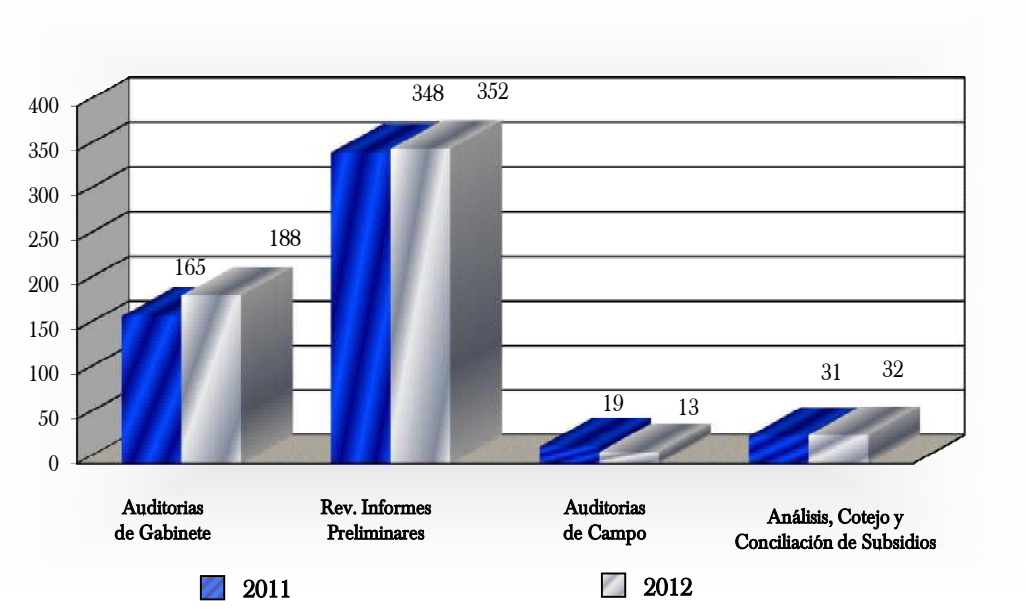
Tomando como referencia el ejercicio 2011, la Entidad de Auditoría Superior del Estado presenta las siguientes cifras comparativas:

Cuadro No. 8
Comparativo de Actividades en Entidades con el Ejercicio 2011

Actividades	Cantidad	
	2011	2012
Auditorías de Gabinete	165	188
Revisión de Informes Preliminares	348	352
Auditorías de Campo	19	13
Análisis, Cotejo y Conciliación de Subsidios	31	32

Tanto en 2011 como en 2012, se llevó a cabo la revisión al 100% de los recursos obtenidos por los Organismos Descentralizados Municipales.

Gráfica No. 8
Auditorias a Descentralizados



NOTA: Se incrementan las Auditorías de gabinete por la Fiscalía y disminuye en Auditoría de Campo.

Respecto a los trabajos de Revisión y Fiscalización realizados durante el año 2012 a Entidades, las Observaciones y Recomendaciones determinadas, se realizó conforme a lo siguiente:

Cuadro No. 9
Pliegos de Observaciones a Entidades Ejercicio 2012

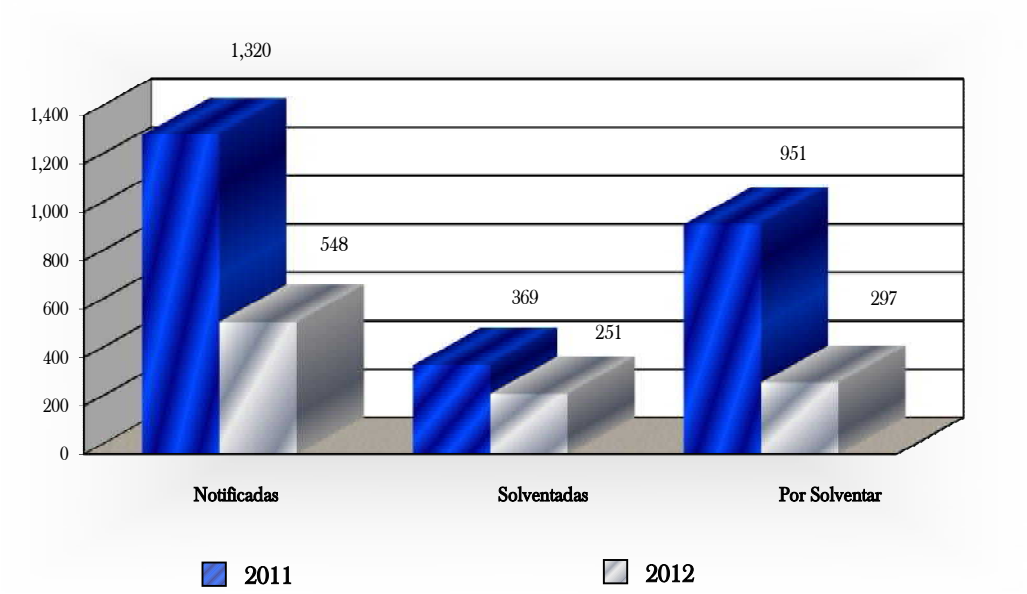
Pliegos de Observaciones y Recomendaciones Preliminares		Cantidad	Importe
		228	961,905,273
Observaciones Notificadas	De Daño	548	32,218,097
	Administrativas	1,991	0
Observaciones Solventadas	De Daño	251	21,721,167
	Administrativas	1,312	0
Observaciones No Solventadas	De Daño	297	10,496,930
	Administrativas	679	0

En el siguiente cuadro, se muestra un comparativo de las actividades realizadas por la Entidad de Auditoría Superior del Estado, respecto a la revisión y fiscalización de Entidades, durante los ejercicios 2011 y 2012.

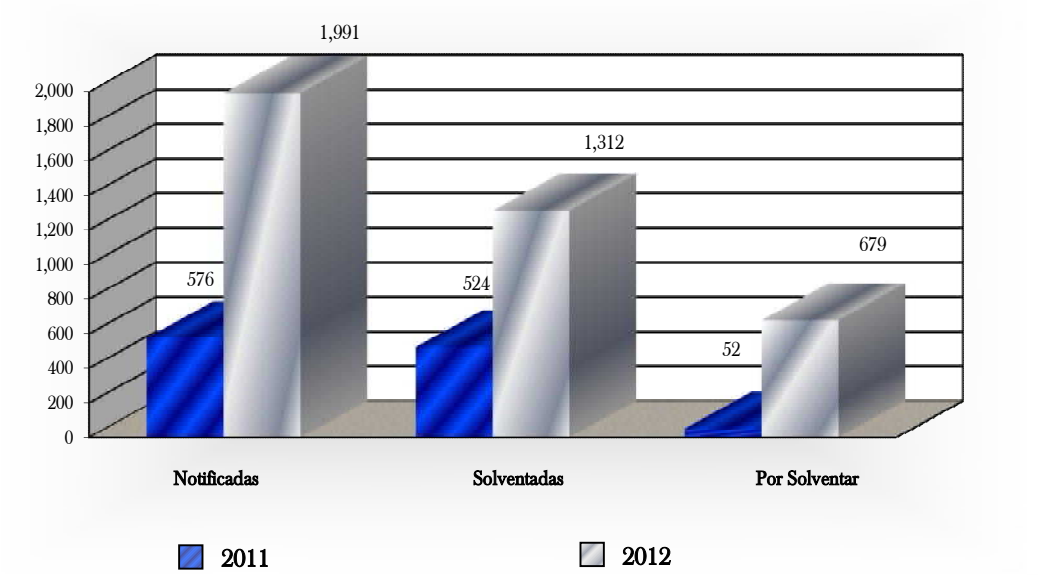
Cuadro No. 10
Comparativo de Pliegos de Observaciones con el Ejercicio 2011

Pliegos de Observaciones y Recomendaciones Preliminares		2011	2012
		201	228
Observaciones Notificadas	De Daño	1,320	548
	Administrativas	576	1,991
Observaciones Solventadas	De Daño	369	251
	Administrativas	524	1,312
Observaciones No Solventadas	De Daño	951	297
	Administrativas	52	679

Gráfica No. 9
Observaciones de Daño



Gráfica No. 10
Observaciones Administrativas



I.3.1 Pliegos de Observaciones y Recomendaciones a Organismos Descentralizados y Autónomos.

Posteriormente a la emisión y notificación de los **Pliegos de Observaciones y Recomendaciones Preliminares**, en forma similar a las Cuentas Públicas, a la conclusión de la investigación realizada relativa a las irregularidades observadas durante la revisión y fiscalización de los Organismos Descentralizados y Autónomos, esta Entidad emite los **Pliegos de Observaciones** correspondientes, los cuales deben ser atendidos y solventados en un plazo no mayor a 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su notificación.

I.3.2 De los Informes de Actuación

En seguimiento a las omisiones, errores, inconsistencias o irregularidades detectadas, éstas se dan a conocer por parte de esta Entidad a las Entidades correspondientes, por conducto de la Dirección General o su equivalente, mediante un Pliego de Observaciones y Recomendaciones pormenorizado, otorgando un plazo de hasta 20 días hábiles para su solventación. Si al término del plazo otorgado no fue presentada la solventación de las Observaciones y Recomendaciones formuladas, o se hace sólo en forma parcial, este Órgano

Técnico de Fiscalización requiere a la Entidad respectiva, la presentación de un **Informe Detallado de Actuación**, respecto a las Observaciones no solventadas o solventadas parcialmente. Durante el presente ejercicio no existieron Multas aplicadas correspondientes a los Informes de Actuación, ya que estos fueron solventados en tiempo y forma.

II. DEL PROCEDIMIENTO PARA DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y EL FINCAMIENTO DE INDEMNIZACIONES Y SANCIONES

Acorde con la facultad de la Entidad de Auditoría Superior del Estado para determinar, en su caso, los daños y perjuicios que afecten a las Haciendas Públicas y fincar directamente a los responsables las Indemnizaciones y Sanciones Pecuniarias correspondientes, durante 2012 se realizaron diversas acciones tendientes a sancionar a los Servidores Públicos que incumplieron con sus obligaciones de Derecho Público, tal como a continuación se describe:

II.1 Multas Aplicadas

La Entidad de Auditoría Superior del Estado, inicia sus acciones de fiscalización, control y evaluación hacendaria pública, a partir de la Información Preliminar que los Ayuntamientos le presentan mensualmente en términos de Ley y cuyo incumplimiento o extemporaneidad, genera la aplicación de Sanciones Económicas (**Multas**).

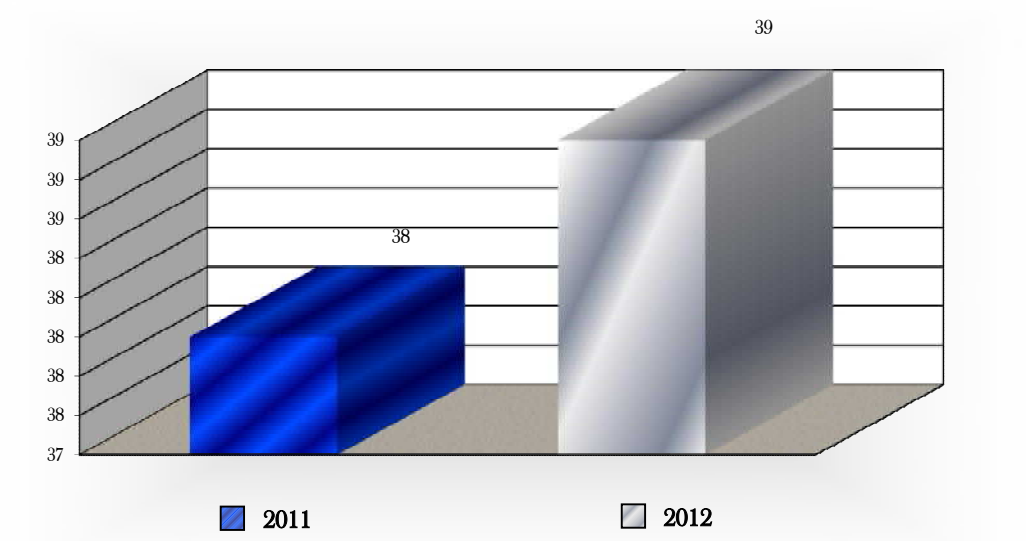
De igual manera, la falta de atención a las Observaciones y Recomendaciones determinadas como resultado del análisis y evaluación efectuada por la Entidad de Auditoría Superior del Estado a la Información y documentación contenida en los Informes Preliminares Mensuales respectivos, da lugar a la aplicación de Sanciones Económicas (**Multas**).

Durante **2012**, esta Entidad de Auditoría Superior del Estado, aplicó diversas **Multas** por incumplimiento a obligaciones en materia de Informes Preliminares, tal como a continuación se describe:

Cuadro No. 11
Sanciones aplicadas (Multas por Información Preliminar)

Concepto	Cantidad	Importe
Por incumplimiento a obligaciones en materia de Información Preliminar.	39	230,174
Total	39	230,174

Gráfica No. 11
Multas por Información Preliminar



II.2 Pliegos de Observaciones

Durante 2012 no se emitieron Pliegos de Observaciones ya que los correspondientes a las Cuentas Públicas 2010 se emitieron en 2011 y los Pliegos correspondientes a las Cuentas Públicas 2011, se emitieron y notificaron hasta enero del 2013.

Nota: Se considera necesario precisar, que el seguimiento a las Observaciones de Cuenta Pública **2011** se efectuará durante el periodo de enero a diciembre de **2013** y subsecuentes, de acuerdo a la naturaleza de los procedimientos respectivos.

II.3 Resoluciones de Solventación de Pliegos de Observaciones

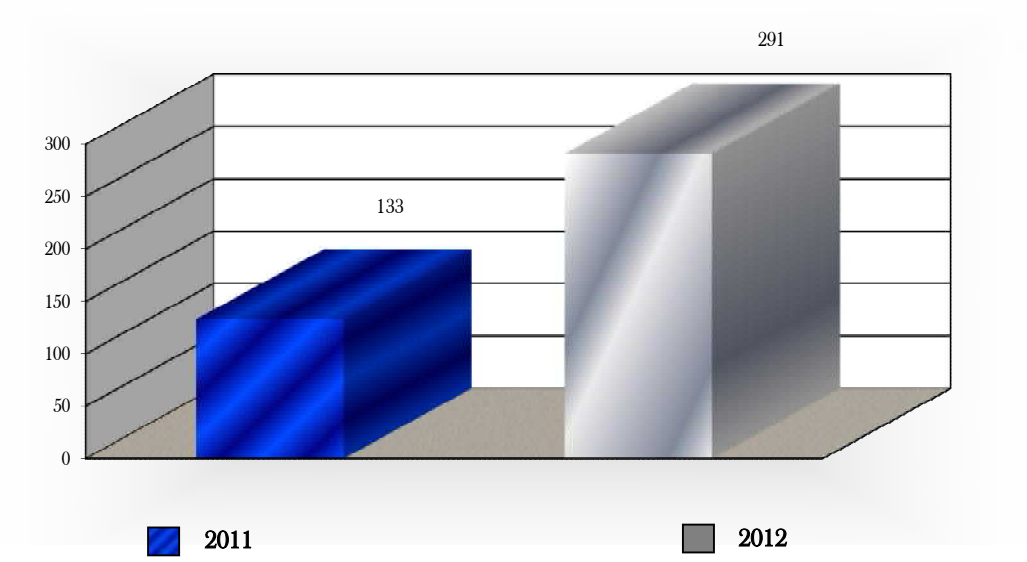
No se emitieron Resoluciones de Solventación de Pliegos de Observaciones correspondientes a Cuentas Públicas Municipales del ejercicio presupuestal del año **2010**, cuyo seguimiento se efectuó durante el periodo de enero a diciembre de 2012, toda vez que las respuestas presentadas no fueron suficientes para tal efecto.

Respecto a **Organismos Autónomos,** se emitieron **3 Resoluciones de Solventación** de Pliegos de Observaciones correspondientes al ejercicio presupuestal **2010.**

II.4 Emplazamientos por no Solventación de Pliegos de Observaciones.

Para efectos de las **Cuentas Públicas Municipales 2010,** en 2012 la Entidad de Auditoría Superior del Estado, de conformidad con las facultades y atribuciones establecidas en la Ley de Fiscalización Superior del Estado, procedió a notificar **291** Emplazamientos (Citatorios) a los servidores públicos responsables de las Observaciones determinadas como resultado de la Revisión y Fiscalización de las Cuentas Públicas correspondientes a ese año, a efecto de llevar a cabo las Audiencias a que alude el artículo 45 del citado ordenamiento legal, como consecuencia de la falta de solventación parcial a los Pliegos de Observaciones en la forma y términos requeridos.

Gráfica No. 12
Emplazamientos

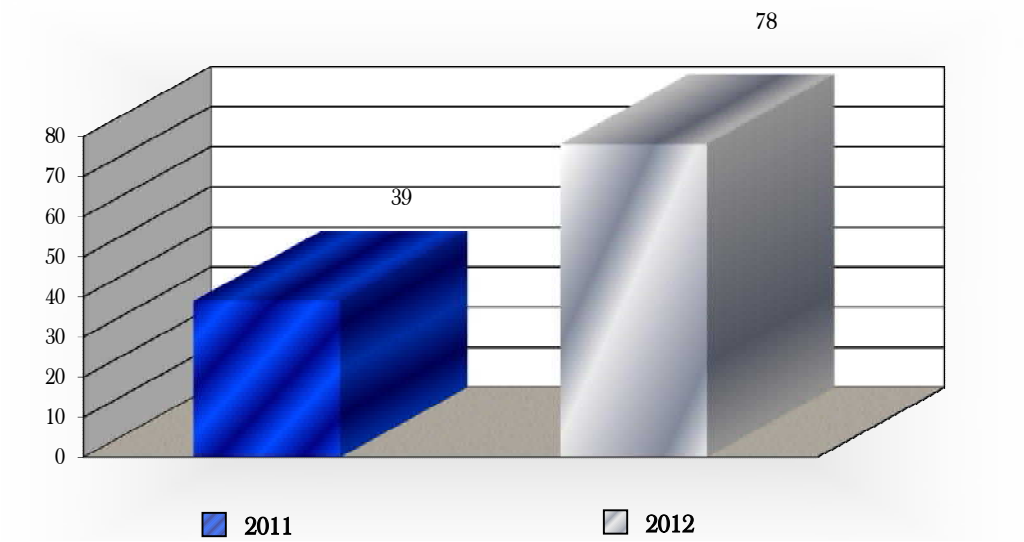


II.5 Audiencias Celebradas

Previa notificación de los Emplazamientos (Citatorios) respectivos y conforme a lo dispuesto por el artículo 45 fracción I de la Ley de Fiscalización Superior, en el ejercicio 2012 se celebraron un total de 79 Audiencias, por la no Solventación de Observaciones correspondientes a Cuentas Públicas Municipales del ejercicio presupuestal del año **2010** (78

corresponden a Administraciones Municipales y 1 respecto a Organismos Autónomos), en las que él o los presuntos responsables de las irregularidades detectadas e integradas en los **Pliegos de Observaciones** notificados, así como en los propios Emplazamientos, ofrecieron pruebas y/o manifestaron lo que a su derecho convino respecto a las citadas irregularidades; levantándose las Actas respectivas en las que se hicieron constar los hechos correspondientes a las mismas, acordando resolver la existencia o inexistencia de responsabilidades y en su caso, el fincamiento de las Indemnizaciones y Sanciones procedentes.

Gráfica No. 13
Audiencias Celebradas a Administraciones Municipales



Nota: En el ejercicio Fiscal 2012 el 50% corresponden a Administraciones Municipales 2007-2010 y el otro 50% a Administraciones Municipales 2010-2013.

II.6 Resoluciones de Solventación de Pliegos de Observaciones.

Se emitieron **20 Resoluciones de Solventación de Observaciones** después de Audiencia, correspondientes a Cuentas Públicas Municipales del ejercicio presupuestal del año 2010; 5 Resoluciones corresponden a las Administraciones 2007-2010 y 15 Resoluciones corresponden a las Administraciones 2010-2013.

Respecto a los Organismos Autónomos, se emitió una **Resolución de Solventación de Observaciones** después de Audiencia, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2010.

II.7 De la Determinación de Existencia de Responsabilidad y el Fincamiento de Indemnizaciones y Sanciones

Como resultado de la valoración de las pruebas desahogadas en la Audiencia respectiva y de los demás elementos que integran el expediente correspondiente, la Entidad de Auditoría Superior del Estado, determinó en diversos casos la Existencia de Responsabilidad, procediendo en consecuencia a fincar directamente a los responsables, las Indemnizaciones y Sanciones Pecuniarias correspondientes. Por lo que se aplicaron diversas Sanciones Administrativas, consistentes en medios de apremio, a los Servidores Públicos que, por la naturaleza de las irregularidades determinadas, así se consideró procedente.

Se emitieron **58 Resoluciones** de existencia de Responsabilidad Resarcitoria después de Audiencia, por la No Solventación de Observaciones correspondientes a Cuentas Públicas Municipales del ejercicio presupuestal **2010,** derivadas de la evaluación y análisis de las pruebas presentadas en las Audiencias celebradas y de los demás elementos que integran los expedientes respectivos, procediendo en consecuencia a fincar directamente a los responsables, las **Indemnizaciones y Sanciones Pecuniarias** correspondientes.

Tanto las **Indemnizaciones** como las **Sanciones Pecuniarias,** en todos los casos se traducen en Créditos Fiscales y conforme a las disposiciones legales aplicables se otorgó un plazo de 15 días hábiles para cubrir el importe de los mismos.

El número e importe de los Créditos Fiscales por **Indemnizaciones y Sanciones** fincadas durante 2012, por la Entidad de Auditoría Superior del Estado, se resume a continuación:

Cuadro No. 12
Resoluciones de Determinación de Existencia de Responsabilidad

Indemnizaciones y Sanciones	Cantidad	Importe
Administraciones Municipales 2007-2010	34	93,234,166
Administraciones Municipales 2010-2013	24	10,407,641
Total	**58**	**103,641,807**

De igual manera, se determinaron diversas **Sanciones Económicas,** que en concepto de **Multa** fueron aplicadas a los Servidores Públicos y que por la naturaleza de las irregularidades determinadas, así se consideró procedente (Observaciones Administrativas-Control Interno).

Cuadro No. 13
Resoluciones por Observaciones Administrativas

Multas por Observaciones Administrativas (Control Interno)	Cantidad	Importe
Administraciones Municipales 2007-2010	113	667,604
Administraciones Municipales 2010-2013	57	336,756
Total	**170**	**1,004,360**

Nota: Es la misma Resolución para Indemnizaciones, Sanciones Pecuniarias y Multas.

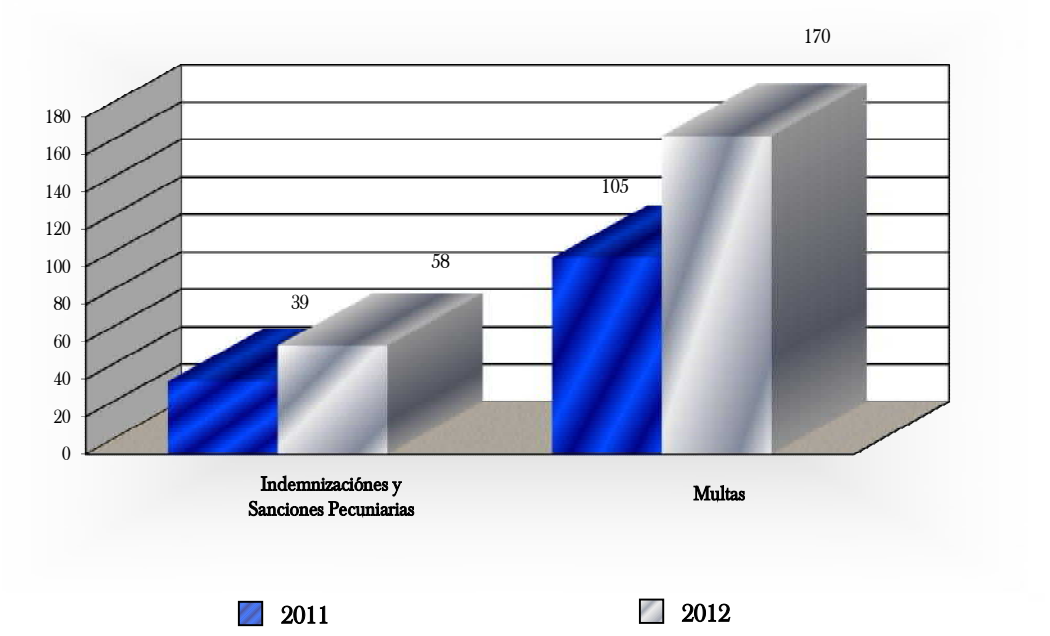
Se presenta el siguiente cuadro, un Estado comparativo de los ejercicios 2011 y 2012 de las Resoluciones que fincan Responsabilidad:

Cuadro No. 14
Resoluciones que Fincan Responsabilidad

Tipo	Cantidad		Importe	
	2011	2012	2011	2012
De indemnizaciones y sanciones pecuniarias	39	58	192,042,214	207,283,614
Multas	105	170	595,350	1,004,360
Total	**39**	**58**	**192,637,564**	**208,287,974**

NOTA: De una Resolución que Finca Responsabilidad se pueden derivar hasta 3 Multas (Presidente, Tesorero y Director de Obras).

Gráfica No. 14
Resoluciones que Fincan Responsabilidad

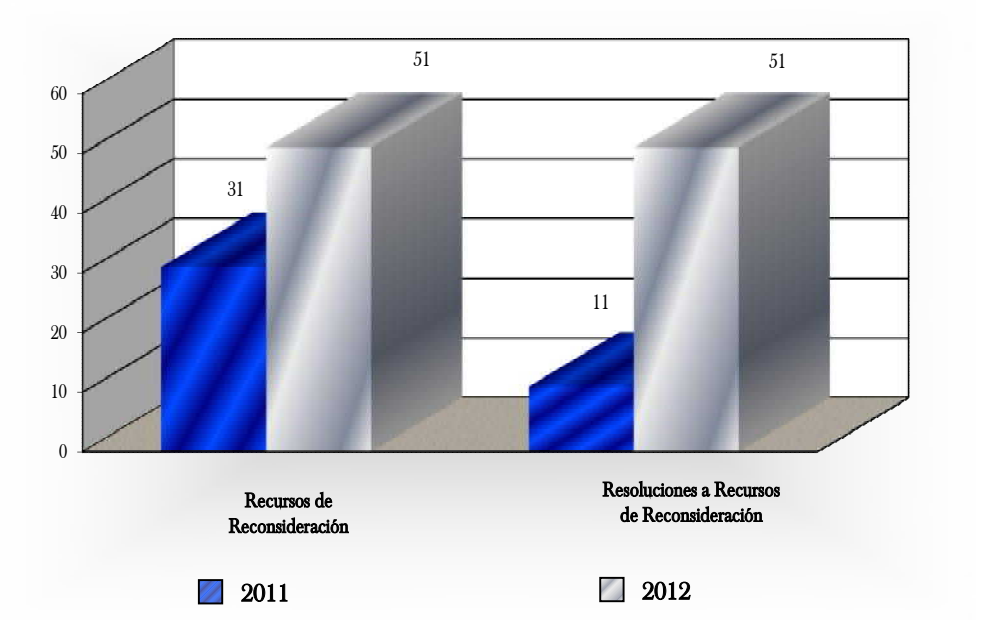


II.8 De los Medios de Defensa *(Recursos de Reconsideración)*

Contra las Resoluciones que determinan la existencia de responsabilidad emitidas por la Entidad de Auditoría Superior del Estado, durante 2012 se recibieron 51 **Recursos de Reconsideración** como medios de defensa, correspondientes a las Cuentas Públicas Municipales del ejercicio presupuestal 2010, iniciando con ello otros procedimientos mediante los cuales durante 2012 fueron resueltos 51 de los Recursos de Reconsideración presentados, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

Los Recursos de Reconsideración resueltos 30 corresponden a las Administraciones Municipales 2007-2010 y 21 Recursos a las Administraciones Municipales 2010-2013.

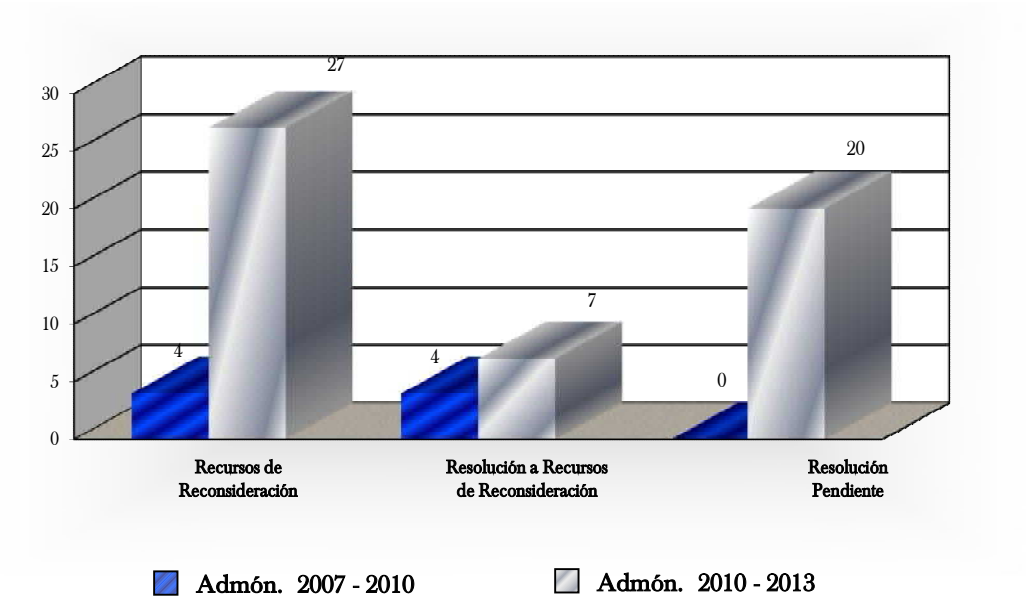
Gráfica No. 15
Medios de Defensa y Resoluciones



Cuadro No. 15
Medios de Defensa Presentados

Tipo	Cantidad	Indemnización	Sanciones Pecuniarias	Multa	Acción
Recursos de Reconsideración recibidos en 2012	51				
Recursos de Reconsideración (Administración 2007-2010)	8	0	0		Revoca
Resoluciones a los Recursos de Reconsideración (Admón. 2007-2010)	19	52,709,679	52,709,679		Modifica
Resoluciones a los Recursos de Reconsideración (Admón. 2007-2010)	2	853,383	853,383		Confirma
Recursos de Reconsideración (Administración 2010-2013)	7	0	0		Revoca
Recursos de Reconsideración (Administración 2010-2013)	12	3,044,833	3,044,833		Modifica
Recursos de Reconsideración (Administración 2010-2013)	1	123,148	123,148		Confirma
Resoluciones a los Recursos de Reconsideración (2009)	7	0	0	357,210	Modifica
Resoluciones en Proceso (2009)	20				Confirma

Gráfica No. 16
Recursos de Reconsideración y Resoluciones efectuadas en el Ejercicio Presupuestal 2012



III. ACCIONES Y RECURSOS DERIVADOS DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CELEBRADO ENTRE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Y LA ENTIDAD DE AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO

Durante el ejercicio 2012, la Entidad de Auditoría Superior del Estado, recibió recursos federales a través del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS) por $ 5,745,604.00 (cinco millones setecientos cuarenta y cinco mil seiscientos cuatro pesos 00/100 M.N.) mismos que fueron autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio de 2012.

Los recursos federales fueron aprobados con el objetivo de fortalecer a la Entidades de Fiscalización Superior de las Legislaturas Locales a fin de que las mismas estén en posibilidades de cumplir con los convenios firmados con la Auditoría Superior de la Federación e incrementar el alcance, profundidad, calidad y seguimiento de las revisiones al ejercicio de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 33 Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y Municipios, así como la descentralización de funciones y la reasignación de recursos federales a las entidades federativas.

Estos recursos fueron ejercidos de acuerdo a las reglas para la aplicación de los recursos del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado en el ejercicio 2012 publicadas en el Diario Oficial de la Federación el jueves veintinueve de marzo del mismo año.

El apoyo recibido con los recursos de este programa le permitió a la Entidad de Auditoría Superior del Estado cumplir con el objetivo para el cual le fueron asignados, destacando que dichos objetivos y programa de trabajo fue establecido en común acuerdo con la Auditoria Superior de la Federación.

Los recursos federales asignados a la Entidad de Auditoría Superior del Estado fueron ejercidos durante el ejercicio de 2012 acatando las disposiciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación.

Cuadro No. 16
Recursos Federales en el Ejercicio 2012

Concepto	Importe
Recursos Recibidos	5,745,604
Rendimientos Financieros	3,405
Total de Ingresos	**5,749,009**

Cuadro No. 17
Recursos Ejercidos 2012

Concepto	%	Importe Ejercido
Servicios Personales	89.08	5,121,480
Capacitación a Municipios	10.36	595,750
Gastos de Administración	0.23	12,750
Reintegro a la Federación	0.33	19,029
Total de Egresos	**100**	**5,749,009**

En los siguientes cuadros, se muestran los recursos recibidos vía PROFIS, así como su aplicación en las actividades realizadas por la Entidad de Auditoría Superior del Estado, durante los ejercicios 2011 y 2012.

Cuadro No. 18
Recursos Federales en los Ejercicios 2011 y 2012

Concepto	2011	2012
Recursos Recibidos	5,487,226	5,745,604
Rendimientos Financieros	5,494	3,405
Total de Ingresos	**5,492,720**	**5,749,009**

Cuadro No. 19
Recursos Ejercidos 2011 y 2012

Concepto	2011	2012
Servicios Personales	4,783,273	5,121,482
Capacitación a Municipios	646,940	595,752
Vehículos, Combustibles, Lubricantes, Tenencias y Seguro	42,555	0
Gastos de Administración	18,995	12,752
Reintegro a la Federación	957	19,023
Total de Egresos	**5,492,720**	**5,749,009**

IV. DEL REGISTRO PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS

Para efectos de lo dispuesto por el artículo 6 fracción IV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado y 78 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios, esta Entidad recabó de los diferentes Poderes del Estado, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados y Autónomos, diversa información relativa a los servidores públicos sujetos a la obligación de presentar Declaración de Situación Patrimonial, con la finalidad de mantener actualizado el padrón correspondiente.

Respecto a esta obligación de Derecho Público, la Entidad de Auditoría Superior del Estado proporciona los formatos (impresos o electrónicos) de Declaración Patrimonial, según corresponda, de inicio, modificación o anual y de conclusión del cargo, a efecto de que los servidores públicos sujetos a tal obligación, presenten su Declaración de Situación Patrimonial en la forma y términos que establece el artículo 80 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos de referencia. Y si ello no ocurre, esta Entidad aplica las sanciones correspondientes.

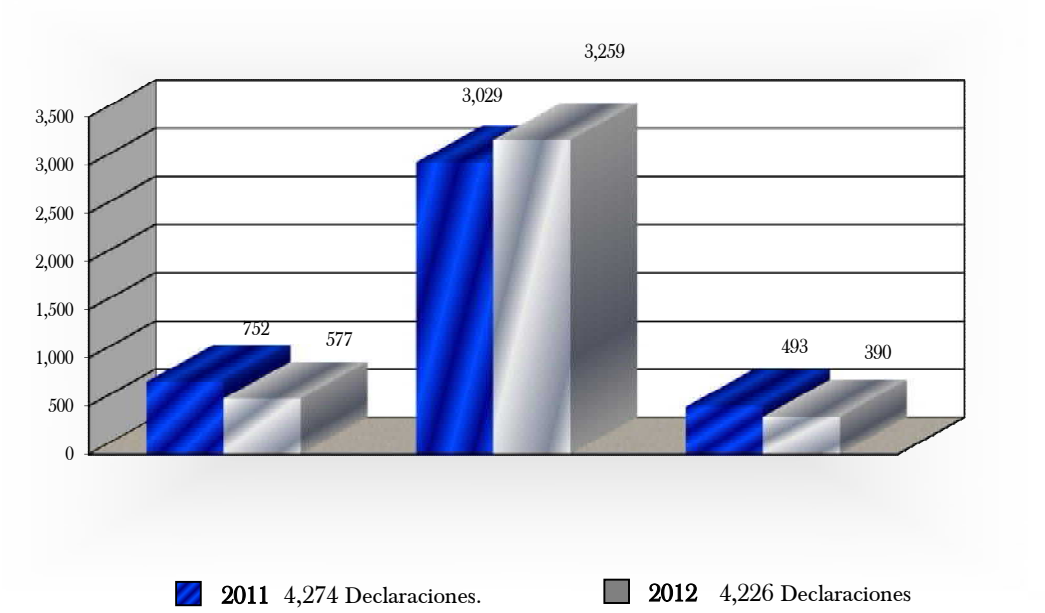
Cuadro No. 20
Declaraciones Patrimoniales recibidas 2012

Tipo	Cantidad
Inicial	577
Modificación	3,259
Conclusión	390
Total	**4,226**

Cuadro No. 21
Comparativo de las Declaraciones Recibidas Durante los Ejercicios 2011 y 2012

Tipo	2011	2012
Inicial	752	577
Modificación	3,029	3,259
Conclusión	493	390
Total	**4,274**	**4,226**

Gráfica No. 17
Recepción de Declaraciones Patrimoniales



Sanciones económicas aplicadas por infracción a la presentación de la Declaración Patrimonial.

Cuadro No. 22
Sanciones Económicas 2012

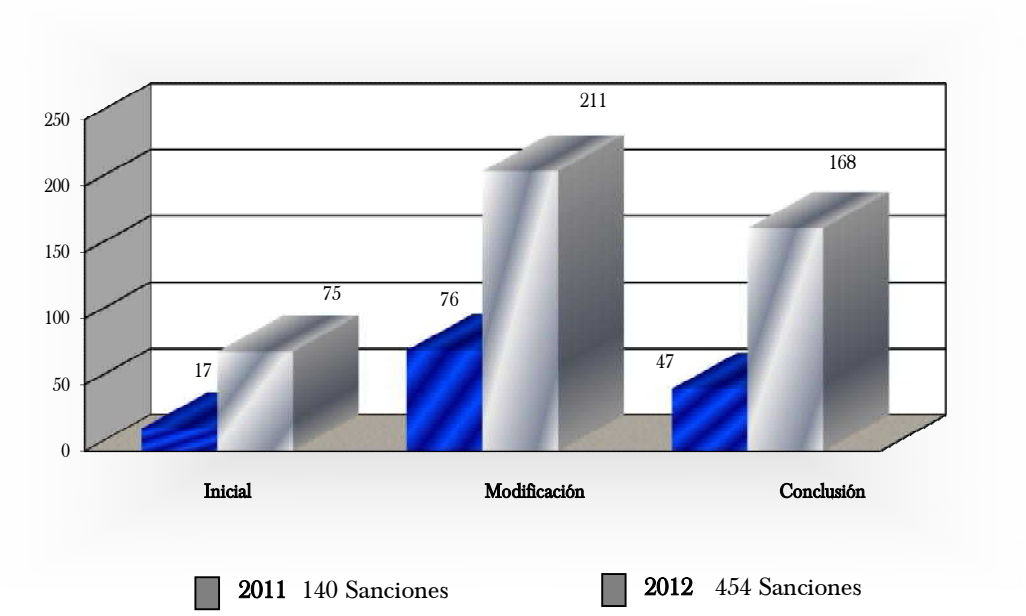
Tipo	Por No Presentación	Por Presentación Extemporánea
Inicial	75	121
Modificación	211	42
Conclusión	168	78
Total	**454**	**241**

Comparativo de las Sanciones económicas aplicadas durante los ejercicios 2011 y 2012.

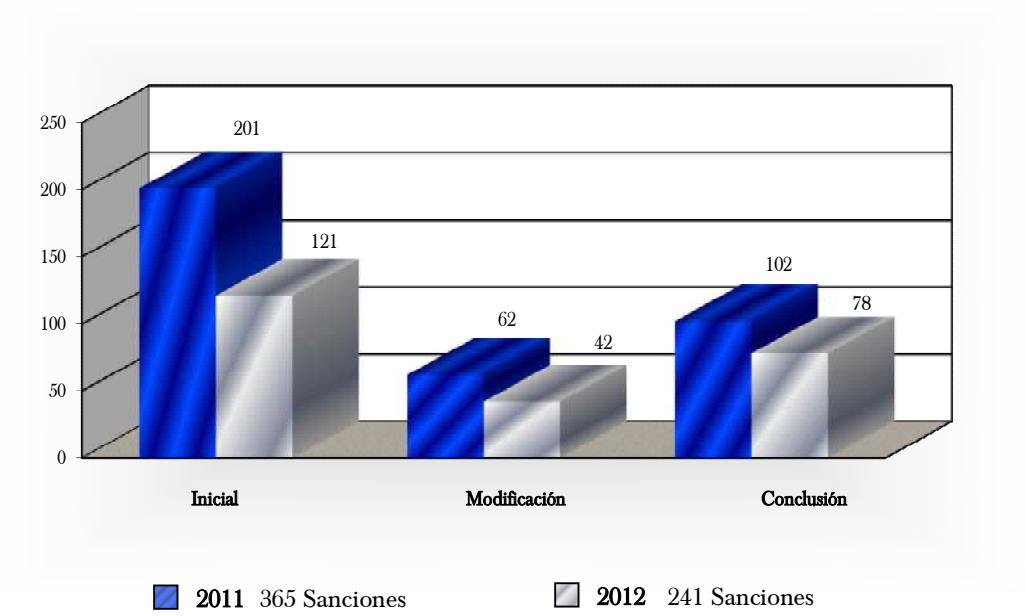
Cuadro No. 23
Comparativo de Sanciones Económicas 2011 y 2012

Tipo	Por No Presentación		Por Presentación Extemporánea	
	2011	2012	2011	2012
Inicial	17	75	201	121
Modificación	76	211	62	42
Conclusión	47	168	102	78
Total	**140**	**454**	**365**	**241**

Gráfica No. 18
Sanciones por no Presentar Declaración Patrimonial



Gráfica No. 19
Sanciones por la Presentación Extemporánea de Declaración Patrimonial



V. ACCIONES COMPLEMENTARIAS

V.1 De la Capacitación y Actualización de Conocimientos

En seguimiento al programa de profesionalización de la Entidad de Auditoría Superior del Estado, durante 2012 esta Entidad llevó a cabo diversos Cursos de Capacitación, Actualización de Conocimientos y Desarrollo Profesional, al interior de la propia Entidad, dirigidos al personal de la misma de acuerdo a las exigencias y requerimientos en el desempeño de las funciones que se realizan.

De la misma forma, se llevaron a cabo Cursos Externos, dirigidos al personal de los Entes Fiscalizables, considerando particularmente, a aquellos que por la índole de sus funciones interactúan con esta Entidad en nuestros respectivos ámbitos de competencia, en materia de control y evaluación hacendaria pública.

Los Cursos de referencia fueron impartidos por diferentes personalidades, destacados expositores externos, así como pertenecientes a la propia Entidad, para el cumplimiento de los objetivos trazados.

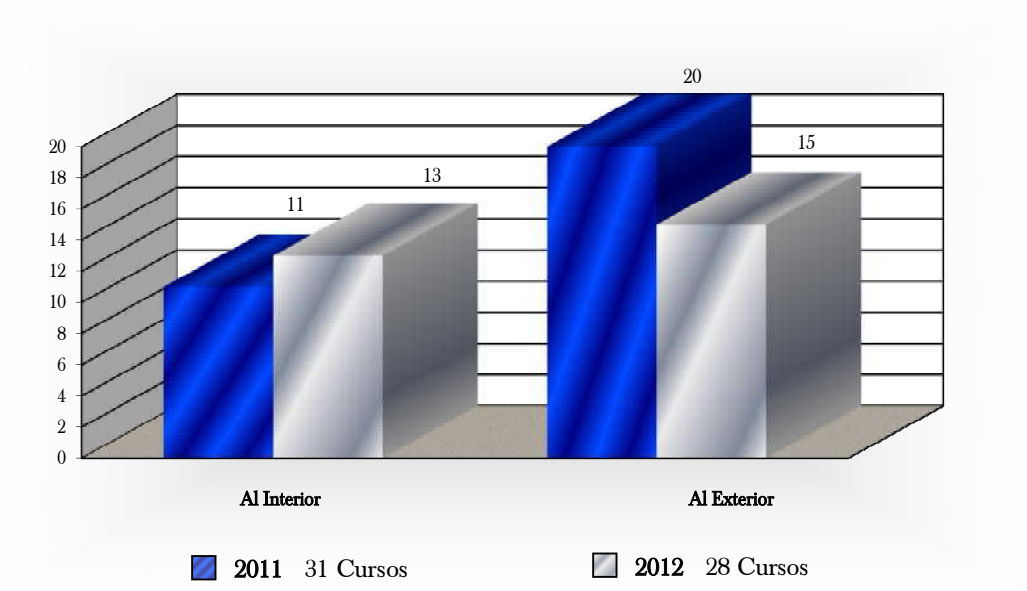
Cuadro No. 24
Cursos Desarrollados Durante el 2012

Concepto	Cantidad	Horas Curso	Funcionarios Capacitados
Cursos al Interior	13	192	346
Cursos al Exterior	15	90	1,563
Total	**28**	**282**	**1,909**

Cuadro No. 25
Comparativo de Cursos 2011 y 2012

Concepto	2011	2012
Cursos al Interior	11	13
Cursos al Exterior	20	15
Total	**31**	**28**

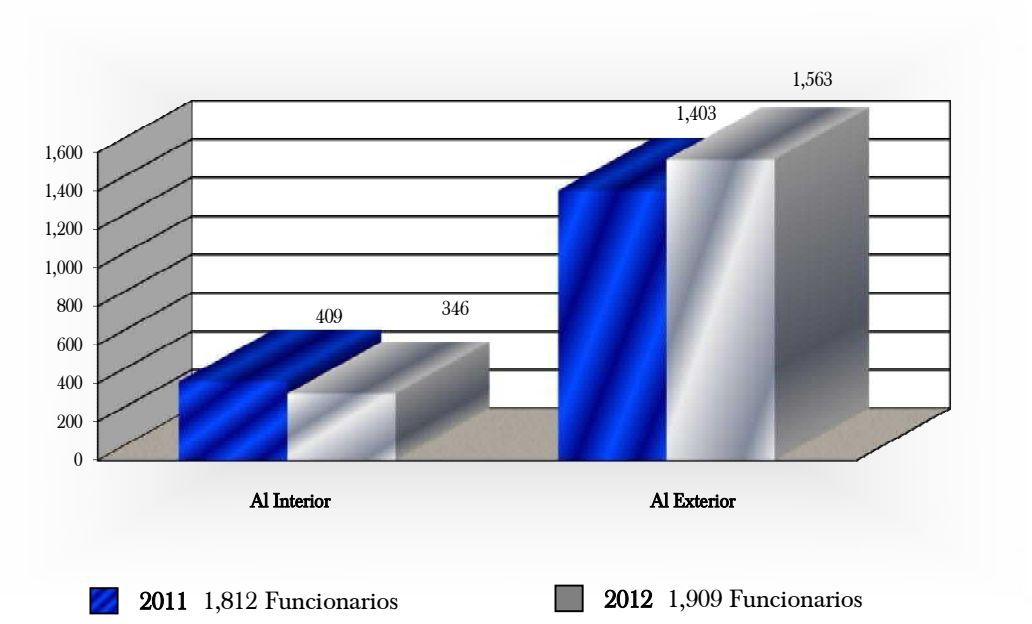
Gráfica No. 20
Cursos Impartidos



Cuadro No. 26
Comparativo de Servidores Públicos Capacitados 2011 y 2012

Concepto	2011	2012
Cursos al Interior	409	346
Cursos al Exterior	1,403	1,563
Total	**1,812**	**1,909**

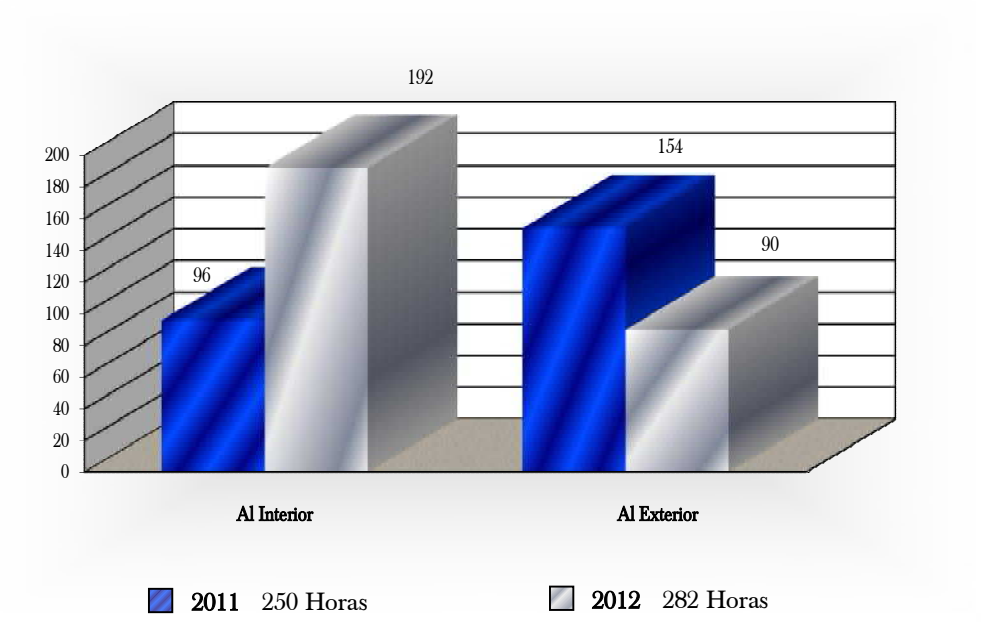
Gráfica No. 21
Funcionarios Capacitados



Cuadro No. 27
Comparativo de Horas de Capacitación 2011 y 2012

Concepto	2011	2012
Cursos al Interior	96	192
Cursos al Exterior	154	90
Total	**250**	**282**

Gráfica No. 22
Horas de Capacitación



V.2 Trámite de Asuntos Jurídicos

Durante 2012, la Entidad de Auditoría Superior del Estado, llevó a cabo diversas acciones de carácter legal, en seguimiento a los Juicios en los que la Entidad es parte o tiene interés jurídico, destacándose que durante este Ejercicio Fiscal se ventilaron 6 Juicios de Amparo, en contra de diversas Resoluciones recaídas a Recursos de Reconsideración derivados de la revisión y fiscalización superior de las Cuentas Públicas, dándoseles el tratamiento legal correspondiente ante las Autoridades Jurisdiccionales Federales correspondientes.

Conjuntamente con los citados Juicios de Amparo presentados en 2012, a 3 Juicios de Amparo más, se les dio seguimiento ante los Juzgados de Legalidad competentes, promovidos igualmente contra Resoluciones recaídas a Recursos de Reconsideración presentados.

En todos los casos se está en espera de la Sentencia correspondiente; es decir, los Juicios de Amparo promovidos, actualmente se desahogan en los diversos Juzgados de Distrito con sede en esta ciudad, incluyendo a los iniciados en ejercicios anteriores.

De igual forma, en 2012 se atendió y dio trámite a 1 Juicio de Nulidad promovido ante el Tribunal de Justicia Fiscal Administrativa del Poder Judicial del Estado de Durango, en contra de diversa Resolución recaída a Recurso de Reconsideración presentado, la cual se encuentra pendiente de emitir el fallo correspondiente.

Cuadro No. 28
Trámites de Juicios en 2012

Tipo	Número
Juicios de Amparo contra Resoluciones emitidas en materia de Cuenta Pública	6
Juicios de Amparo contra Resoluciones emitidas en materia de Cuenta Pública (Seguimiento)	3
Juicios de Nulidad	1
Total	**10**

Así mismo, en 2012 se presentó ante la autoridad competente, 4 denuncias de hechos presumiblemente constitutivas de delito en contra de las Administraciones Públicas Municipales cometidas por servidores públicos, correspondientes a las Cuentas públicas del ejercicio fiscal 2008. Y a 3 denuncias de hechos presentadas con anterioridad, se les dio seguimiento ante la autoridad competente, estas correspondientes a las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2006.

Cuadro No. 29
Denuncias Penales Tramitadas en 2012

Tipo	Número
Cuenta Pública 2008	4
Cuenta Pública 2006 (Seguimiento)	3
Total	**7**

V.3 Informes al H. Congreso del Estado

La Entidad de Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento a lo establecido por la fracción II del Artículo 58 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y por los Artículos 6 fracción III, 10 fracción X, 22 y 32 de la vigente Ley de Fiscalización Superior del Estado, a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, presentó dentro del término legal establecido, al H. Congreso del Estado, los **Informes de Resultados** de la revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas correspondientes al ejercicio fiscal **2011.**

EJERCICIO PRESUPUESTAL

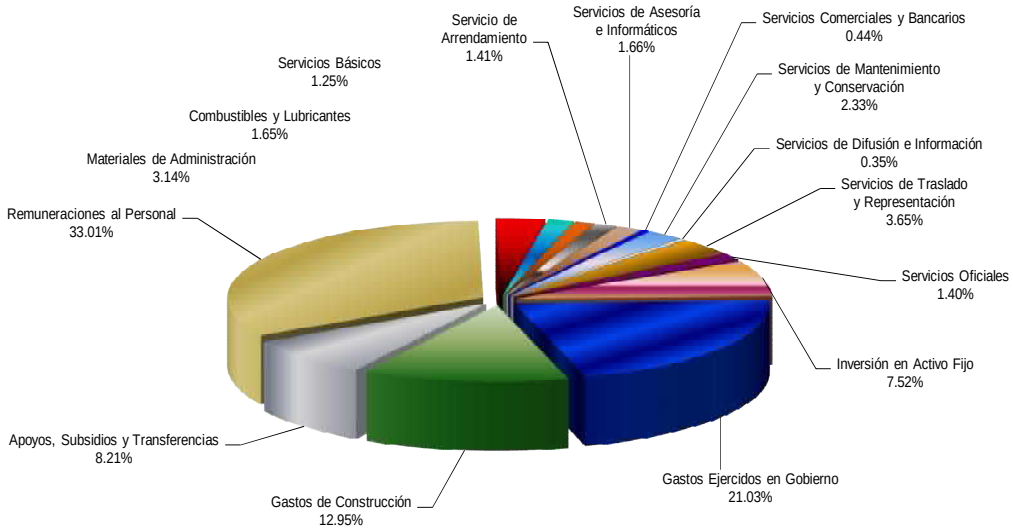
Entidad de Auditoría Superior del Estado

En uso de las atribuciones señaladas en la fracción III del artículo 10 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, en materia de la administración de los bienes y recursos a cargo de la Entidad de Auditoría Superior del Estado, durante el ejercicio presupuestal 2012 se realizaron diversas acciones de administración y ejercicio presupuestal acorde a las necesidades y compromisos de la propia Entidad, para el cabal cumplimiento de las facultades y atribuciones que le son inherentes, tal como a continuación se describe:

Cuadro No. 30
Recursos Ejercidos 2012

Concepto	Importe	%
Remuneraciones al Personal	10,325,403	33.99
Materiales de Administración	982,671	3.23
Combustibles y Lubricantes	515,367	1.70
Servicios Básicos	391,618	1.29
Servicio de Arrendamiento	441,552	1.45
Servicios de Asesoría e Informáticos	518,602	1.71
Servicios Comerciales y Bancarios	138,559	0.46
Servicios de Mantenimiento y Conservación	727,678	2.40
Servicios de Difusión e Información	108,297	0.36
Servicios de Traslado y Representación	1,140,501	3.75
Servicios Oficiales	437,617	1.44
Inversión en Activo Fijo	2,352,758	7.74
Gastos Ejercidos en Gobierno	6,576,757	21.65
Gastos de Construcción	4,049,105	13.33
Apoyos, Subsidios y Transferencias	2,568,607	8.45
Total de Egresos	**31,275,092**	**100.00%**

Gráfica No. 23
Recursos Ejercidos 2012

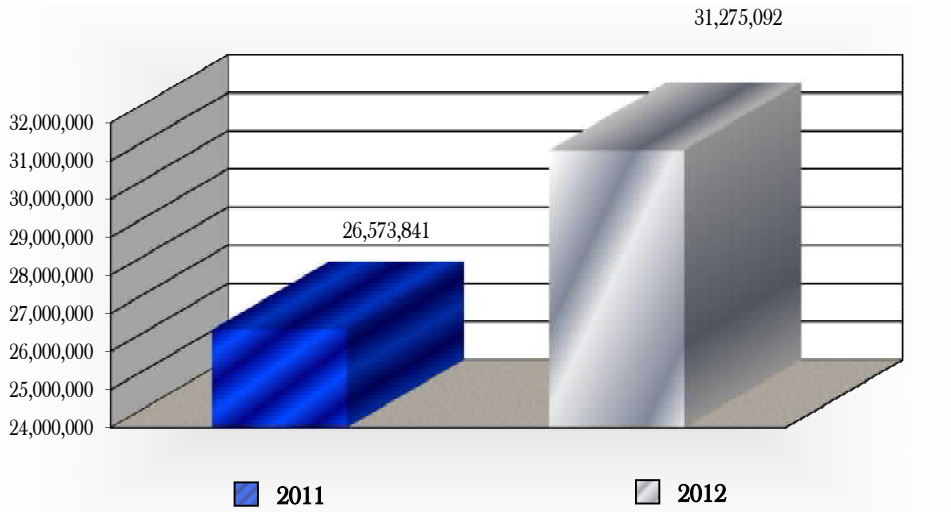


Total de Egresos 31,275,092

Cuadro No. 31
Comparativo de Recursos Ejercidos 2011 y 2012

Concepto	2011	2012
Remuneraciones al Personal	9,996,048	10,325,403
Materiales de Administración	770,762	982,671
Combustibles y Lubricantes	310,765	515,367
Servicios Básicos	351,010	391,618
Servicio de Arrendamiento	847,116	441,552
Servicios de Asesoría e Informáticos	446,130	518,602
Servicios Comerciales y Bancarios	113,147	138,559
Servicios de Mantenimiento y Conservación	411,715	727,678
Servicios de Difusión e Información	163,719	108,297
Servicios de Traslado y Representación	1,120,332	1,140,501
Servicios Oficiales	204,110	437,617
Inversión en Activo Fijo	10,595,951	2,352,758
Gastos Ejercidos en Gobierno		6,576,757
Gastos de Construcción		4,049,105
Apoyos, Subsidios y Transferencias	1,243,036	2,568,607
Total De Egresos	**26,573,841**	**31,275,092**

Gráfica No. 24
Recursos Ejercidos 2011 y 2012



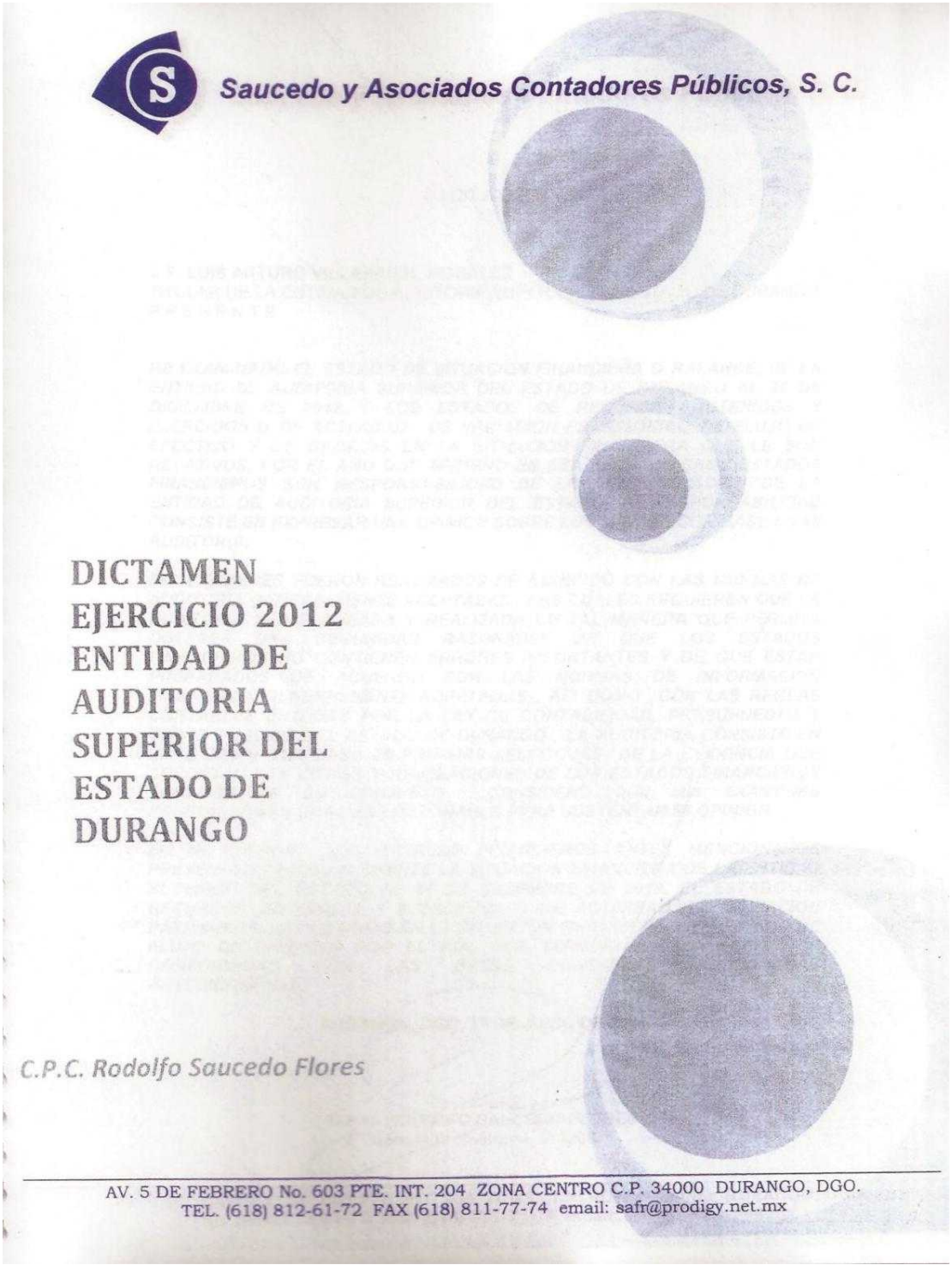
ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN EXTERNA A LA EASE

Con la finalidad de dar transparencia y claridad al ejercicio de los recursos administrados por esta Entidad de Auditoría Superior del Estado, se consideró la necesidad de dar continuidad a la revisión de los recursos que constituyen la Administración Pública de este Órgano Técnico de Fiscalización aprobados para el ejercicio fiscal de 2012, por parte de un despacho externo, con el objeto de contar precisamente, con una opinión externa que brinde la posibilidad de evaluar internamente el uso de nuestros recursos y en su caso, dictar las medidas que se consideren procedentes para lograr un mejor aprovechamiento de los mismos.

A tal efecto, a continuación se presentan los **Estados Financieros Dictaminados** de la Entidad de Auditoría Superior del Estado, como resultado de la revisión practicada a los recursos públicos ejercidos por la Entidad, durante el período comprendido entre el 1º de enero y hasta el 31 de diciembre del año 2012:

Estados Financieros Dictaminados Ejercicio 2012

- Dictamen
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Recursos Obtenidos y Ejercidos
- Estado de Variación Patrimonial
- Estado de Cambios en la Situación Financiera


Saucedo y Asociados Contadores Públicos, S. C.
DICTAMEN
EJERCICIO 2012
ENTIDAD DE
AUDITORIA
SUPERIOR DEL
ESTADO DE
DURANGO
C.P.C. Rodolfo Saucedo Flores
AV. 5 DE FEBRERO No. 603 PTE. INT. 204 ZONA CENTRO C.P. 34000 DURANGO, DGO.
TEL. (618) 812-61-72 FAX (618) 811-77-74 email: safr@prodigy.net.mx

Saucedo y Asociados Contadores Públicos, S. C.

DICTAMEN

C.P. LUIS ARTURO VILLARREAL MORALES
TITULAR DE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E

HE EXAMINADO EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA O BALANCE, DE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y LOS ESTADOS DE RECURSOS OBTENIDOS Y EJERCIDOS O DE ACTIVIDAD , DE VARIACION PATRIMONIAL, DE FLUJO DE EFECTIVO Y DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA QUE LE SON RELATIVOS, POR EL AÑO QUE TERMINO EN ESA FECHA, DICHOS ESTADOS FINANCIEROS SON RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION DE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, MI RESPONSABILIDAD CONSISTE EN EXPRESAR UNA OPINION SOBRE LOS MISMOS CON BASE EN MI AUDITORIA.

MIS EXAMENES FUERON REALIZADOS DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE AUDITORIA GENERALMENTE ACEPTADAS , LAS CUALES REQUIEREN QUE LA AUDITORIA SEA PLANEADA Y REALIZADA DE TAL MANERA QUE PERMITA OBTENER UNA SEGURIDAD RAZONABLE DE QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS NO CONTIENEN ERRORES IMPORTANTES Y DE QUE ESTAN PREPARADOS DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA GENERALMENTE ACEPTADAS , ASI COMO CON LAS REGLAS CONTABLES EMITIDAS POR LA LEY DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y GASTO PUBLICO DEL ESTADO DE DURANGO , LA AUDITORIA CONSISTE EN EL EXAMEN CON BASE EN PRUEBAS SELECTIVAS DE LA EVIDENCIA QUE SOPORTAN LAS CIFRAS Y REVELACIONES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS TOMADOS EN SU CONJUNTO CONSIDERO QUE MIS EXAMENES PROPORCIONAN UNA BASE RAZONABLE PARA SUSTENTAR MI OPINION.

EN MI OPINION LOS ESTADOS FINANCIEROS ANTES MENCIONADOS PRESENTAN RAZONABLEMENTE LA SITUACION FINANCIERA DE LA ENTIDAD SUPERIOR DEL ESTADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012, EL ESTADO DE RECURSOS OBTENIDOS Y EJERCIDOS, O DE ACTIVIDAD, DE VARIACION PATRIMONIAL, DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA Y EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR EL AÑO QUE TERMINO EN ESA FECHA, DE CONFORMIDAD CON LAS BASES CONTABLES MENCIONADAS ANTERIORMENTE.

DURANGO, DGO. 17 DE JUNIO DE 2013

C.P.C. RODOLFO SAUCEDO FLORES
Cédula Profesional 674208

AV. 5 DE FEBRERO No. 603 PTE. INT. 204 ZONA CENTRO C.P. 34000 DURANGO, DGO.
TEL. (618) 812-61-72 FAX (618) 811-77-74 email: safr@prodigy.net.mx

Entidad de Auditoria Superior del Estado de Durango

Balance General al 31 de Diciembre de 2012 y 2011

ACTIVO	2012	2011	PASIVO	2012	2011
CIRCULANTE			A CORTO PLAZO		
Efectivo en Caja y Bancos	2,347,504	2,168,950	Acreedores Diversos	1,277,557	287,592
Cuentas por Cobrar	34,238	55,549	Proveedores	24,779	0
Total Activo Circulante	**2,381,742**	**2,224,499**	Impuestos Retenidos	365,543	378,178
			Total Pasivo a Corto Plazo	**1,667,879**	**665,770**
NO CIRCULANTE			PATRIMONIO		
Depositos en Garantia	10,307	60,292	Patrimonio Temporalmente Restringido	32,062,880	25,738,569
Activos Intangibles	47,479	0			
Inmuebles, Maquinaria y Equipo	32,015,402	25,738,569	Resultado Ejercicios Anteriores	1,619,021	4,265,912
Total Activo no Circulante	**32,073,188**	**25,798,861**	Resultado del Ejercicio	-894,850	-2,646,891
			Total Patrimonio	**32,787,051**	**27,357,590**
Total Activo	**34,454,930**	**28,023,360**	**Total Pasivo y Patrimonio**	**34,454,930**	**28,023,360**

C.P. Luis Arturo Villarreal Morales
Auditor Superior del Estado

C.P. Gabriela Arenas
Contadora

C.P. C. Rodolfo Saucedo Flores
Cedula Profesional 674208
Registro en la AGAFF 4524

Entidad de Auditoria Superior del Estado de Durango

Estado de Actividad Correspondientes a los Ejercicios Terminados
al 31 de Diciembre de 2012 y 2011

	2012	2011
INGRESOS		
Ingresos Propios	20,362,057	18,373,043
Ingresos Extraordinarios	209,508	221,030
Otros Ingresos	3,223,306	5,337,599
Ingresos Ejercidos en Gobierno	6,576,757	6,198,311
Total Ingresos Obtenidos	**30,371,628**	**30,129,983**
RECURSOS EJERCIDOS		
Remuneraciones al Personal	10,325,403	10,019,759
Materiales de Administración	982,671	770,762
Combustibles y Lubricantes	515,367	310,765
Servicios Básicos	391,618	351,010
Servicios de Arrendamiento	441,552	847,116
Servicios de Asesoría e Informática	518,602	446,130
Servicios Comerciales	138,559	113,147
Servicios de Mantenimiento y Conservación	727,678	411,715
Servicios de Difusión e Información	108,297	163,719
Servicios de Traslado y Representación	1,140,501	1,120,332
Servicios Oficiales	437,617	204,110
Inversiones en Activo Fijo	2,352,758	145,878
Gastos de Construcción	4,049,105	10,450,073
Apoyos Subsidios y Transferencia	2,568,607	1,243,036
Gasto Aplicado en Gobierno	6,576,757	6,198,311
Total Recursos Ejercidos	**31,275,092**	**32,795,863**
COSTO INTEGRAL DE FINANCIMIENTO		
Rendimientos Bancarios	8,614	18,990
Total Costo Integral de Financiamiento	**8,614**	**18,990**
Superávit o Déficit del Ejercicio	**-894,850**	**-2,646,891**

C.P. Luis Arturo Villarreal Morales
Auditor Superior del Estado

C.P. Gabriela Arenas
Contadora

C.P.C. Rodolfo Saucedo Flores
Cedula Profesional 674208
Registro en la AGAFF 4524

Entidad de Auditoria Superior del Estado de Durango

Estado de Flujo de Efectivo por los Ejercicios Terminados al 31 de Diciembre de 2012 y 2011

	2012	2011
Actividades de Operacion		
Deficit del Ejercicio	-894,850	-2,646,891
Partidas Relacionadas con Actividades de Inversion		
Intereses a Favor	8,614	18,990
Inmuebles Maquinaria y Equipo	6,276,832	10,667,355
Partidas Relacionadas con Actividades de Financiamiento		
Intereses a Pagados	0	0
S U M A	5,390,597	8,039,454
(-) Incremento en Cuentas por Cobrar y Otros	71,296	-33,676
(+) Incremento en Cuentas por Pagar	1,002,108	62,049
Flujo Neto de Efectivo de Actividades de Operación	**6,464,000**	**8,067,827**
Actividades de Inversion		
Intereses Cobrados	-8,614	-18,990
Adquisisicon de Inmuebles Maquinaria y Equipo	-6,276,832	-10,667,355
Flujo Neto de Efectivo en Actividades de Inversion	-6,285,447	-10,686,345
Efectivo Excedente para Aplicarlo en Actividades de Financiamiento	**178,554**	**-2,618,518**
Actividades de Financiamiento		
Intereses a Cargo	0	0
Flujo Neto de Efectivo en Actividades de Financiamiento	**0**	**0**
Incremento Neto en Efectivo	178,554	-2,618,518
Efectivo al Principio del Periodo	2,168,950	4,787,468
Efectivo al Final del Periodo	2,347,504	2,168,950

C.P. Luis Arturo Villarreal Morales
Auditor Superior del Estado

C.P. Gabriela Arenas
Contadora

C.P.C. Rodolfo Saucedo Flores
Cedula Profesional 674208
Registro en la AGAFF 4524

Entidad de Auditoria Superior del estado de Durango

Estado de Variación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2012

Concepto	Patrimonio	Movimientos Patrimoniales	Superávit (Déficit) de Ejs. Anteriores	Superávit (Déficit) del Ejercicio	Total
Saldos Al 31 De Diciembre De 2007	3,851,770.00		1,446,319.00	2,686,303.00	7,984,392.00
Aplicación Del Superávit Del Ejercicio 2007			2,686,303.00	-2,686,303.00	0.00
Incremento De Patrimonio	2,429,507.00				2,429,507.00
Movimientos Patrimoniales					
Ajustes Del Ejercicio					
Superávit(Déficit) Del Ejercicio 2008				979,606.00	979,606.00
Saldos Al 31 De Diciembre De 2008	6,281,277.00		4,132,622.00	979,606.00	11,393,505.00
Aplicación Del Superávit Del Ejercicio 2008			979,606.00	-979,606.00	0.00
Incremento De Patrimonio	4,991,051.00				4,991,051.00
Movimientos Patrimoniales					
Ajustes Del Ejercicio					
Superávit(Déficit)Del Ejercicio 2009				206,231.00	206,231.00
Saldos Al 31 De Diciembre De 2009	11,272,328.00		5,112,228.00	206,231.00	16,590,787.00
Aplicación Del Superávit Del Ejercicio 2009			206,231.00	-206,231.00	0.00
Incremento De Patrimonio	3,519,573.00				3,519,573.00
Movimientos Patrimoniales					
Ajustes Del Ejercicio					
Superávit(Déficit)Del Ejercicio 2010				-1,052,547.00	-1,052,547.00
Saldos Al 31 De Diciembre De 2010	14,791,901.00	0.00	5,318,459.00	-1,052,547.00	19,057,813.00
Aplicación Del Superávit Del Ejercicio 2010			-1,052,547.00	1,052,547.00	0.00
Incremento De Patrimonio	10,946,668.00				10,946,668.00
Movimientos Patrimoniales					
Ajustes Del Ejercicio					
Superávit(Déficit)Del Ejercicio 2011				-2,646,891.00	-2,646,891.00
Saldos Al 31 De Diciembre De 2011	25,738,569.00		4,265,912.00	-2,646,891.00	27,357,590.00
Aplicación Del Superávit Del Ejercicio 2011			-2,646,891.00	2,646,891.00	0.00
Incremento De Patrimonio	6,324,311.05				6,324,311.05
Movimientos Patrimoniales					
Ajustes Del Ejercicio					
Superávit(Déficit)Del Ejercicio 2012				-894,850.00	-894,850.00
Saldos Al 31 De Diciembre De 2012	**32,062,880.05**	**0.00**	**1,619,021.00**	**-894,850.00**	**32,787,051.05**

C.P. Luis Arturo Villarreal Morales
Auditor Superior del Estado

C.P. Gabriela Arenas
Contadora

C.P.C. Rodolfo Saucedo Flores
Cedula Profesional 674208
Registro en la DGAFF 4524

ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO

Notas a los estados Financieros

Al 31 de Diciembre de 2012

1.- De la naturaleza de la Entidad.

a).- La Entidad de Auditoria Superior del Estado de Durango fue creada el día 26 de noviembre de 2000.

b).- Es un Órgano técnico auxiliar dependiente del Congreso del Estado de Durango, encargado de la fiscalización y supervisión de la gestión gubernamental, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio y autonomía de gestión en el ejercicio de sus atribuciones que apoya al poder legislativo en el desempeño de sus funciones exclusivas de fiscalización y tiene la competencia que le confiere la Constitución Política del Estado, la Ley de Fiscalización del Estado y demás disposiciones legales.

c).-Una de sus funciones principales es la de fiscalizar en forma posterior los ingresos y egresos; el manejo, la custodia y la aplicación de fondos y recursos de los poderes del Estado, de los entes **públicos** estatales y de los municipios, incluyendo los recursos de origen federal.

d).- La Entidad tendrá la facultad de elaborar su proyecto de presupuesto anual y enviarlo al congreso del estado por conducto del Presidente de la Gran Comisión, para su aprobación y trámite correspondiente adjuntando los anexos necesarios.

e).- Sus Ingresos proceden de Recursos de Origen Publico, del ámbito Federal, Estatal y de los Ayuntamientos.

2.- Principales políticas Contables.

Se lleva a cabo la aplicación de las siguientes políticas contables:

a).- Las cifras se presentan en pesos mexicanos históricos.

b).- Inmuebles, Maquinaria y Equipo:

- Al 31 de diciembre de 2012 los bienes que integran este rubro se encuentran registradas a precio histórico incluyendo el Impuesto al Valor agregado, afectando las cuentas de egresos para reflejar el costo en el ejercicio y las cuentas de activo fijo para reflejar la inversión asi como una cuanta del patrimonio que afecta el resultado del ejercicio y así complementar la afectación en egresos.
- No se aplica Depreciación.

c).- Los registros contables se realizan de acuerdo a los lineamientos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

3.- Principales políticas de retención y entero de contribuciones.

Como resultado de la revisión se detecta que por lo que respecta al rubro de remuneraciones al personal, las prestaciones que se reciben son: Compensaciones, Gratificación Anual, Previsiones Económicas y Honorarios Asimilados, y se lleva la política de retener de acuerdo a la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR).

4.- De los Ingresos.

Además del presupuesto asignado por el Congreso del Estado, recibe ingresos por conducto de PROFIS (Programa para la Fiscalización del Gatos Federalizado).

5.- La Entidad durante el ejercicio 2012 ejerció los Recursos Federales (PROFIS) de la siguiente manera:

FISM: (Fondo para la Infraestructura Social Municipal)	5,313,362.00
FISE: (Fondo para la Infraestructura Social Estatal)	432,242.00
SUMAS	5,745,604.00

Estos Recursos se aplicaron en los rubros siguientes:	
Servicios Personales	4,746,509.00
Gastos de Administración	12,745.00
Servicios de Traslado y Representación	374,974.00
Capacitación	595,758.00
SUMA	5,729,986.00

Notas:

1. Los recursos aplicados incluyen rendimiento en cuentas bancarias por $3,407.00
2. Su hace un reintegro a la Federación de Recursos Federales por $19,023.00
3. La información contenida en esta nota esta considerada en los Estados Financieros Auditados.

6.- Se hace la Integración de cifras contenidas en los Estados Financieros de la Entidad y PROFIS.

7.- El Patrimonio Contable se integra de la siguiente manera: En el consolidado.

a).- Patrimonio Temporalmente Restringido		32'062,880
Adquisiciones de Activo Fijo		
EASE	28,582,157	
PROFIS	3'480,723	
Resultado de Ejercicios Anteriores		1'619,021
Cambio Neto en el Patrimonio Contable		-894,850
Patrimonio Contable Temporalmente Restringido		32'787,051

8.- Los Estados Financieros se presentan comparativamente para efectos informativos.

Durango, Dgo., a 17 de Junio de 2013

C.P. Luis Arturo Villarreal Morales
Auditor Superior del Estado

C.P. Gabriela Arenas
Contadora

C.P.C Rodolfo Saucedo Flores
Cedula Profesional 674208
Registro en la DGAFF 4524